

LOVENTURE & CO

EVENT PLANNER

POLÍTICA DE PRIVACIDAD, TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y TÉRMINOS Y CONDICIONES

www.loventureco.com

*Incluye: Servicios de planificación de bodas de destino y curaduría turística
Análisis jurídico sobre autorización por conducta inequívoca (Art. 7, D. 1377/2013)*

Marzo 2026 - Versión 3.0

Documento Confidencial

Responsable del Tratamiento: Juliana Castaño Muñoz
Persona Natural | Armenia, Quindío, Colombia

DICTAMEN JURÍDICO PRELIMINAR

AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS MEDIANTE CONDUCTA INEQUÍVOCA

PREGUNTA PLANTEADA

Es posible que los visitantes de www.loventureco.com, al continuar la comunicación vía correo electrónico o WhatsApp, acepten automáticamente las políticas de privacidad y los términos y condiciones?

RESPUESTA CORTA

SI es jurídicamente viable, pero NO de forma automática ni tácita. La ley colombiana permite la autorización mediante "conductas inequívocas" del titular (Art. 7, Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto 1074 de 2015). Sin embargo, esta vía tiene requisitos estrictos que, si no se cumplen, invalidan la autorización y exponen a LOVENTURE a sanciones de la SIC.

FUNDAMENTO LEGAL

Norma clave: Art. 7, Decreto 1377 de 2013 (hoy Art. 2.2.2.25.2.4 del Decreto 1074 de 2015)

Texto verificado: *"Se entenderá que la autorización cumple con estos requisitos cuando se manifieste (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca."*

Fuente oficial: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53646>

Norma complementaria: Art. 9, Ley 1581 de 2012

Texto verificado: *"En el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior."*

Fuente oficial: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html

Norma complementaria: Art. 3, literal a), Ley 1581 de 2012

Definición legal de Autorización: *"Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales."*

ANÁLISIS: TRES VÍAS LEGALES DE AUTORIZACIÓN

La normativa colombiana establece tres vías válidas para obtener la autorización del titular. Las tres requieren que el titular haya sido INFORMADO previamente y que exista prueba consultable de la autorización:

VÍA	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN EN LOVENTURE
(i) POR ESCRITO	Checkbox en formulario web, firma en contrato, respuesta escrita en correo/WhatsApp.	Aplica en el contrato de prestación de servicios (ya incluida en Cláusula 13). Para la web: checkbox en formularios.
(ii) DE FORMA ORAL	Manifestación verbal del titular (llamada telefónica, videollamada, presencial).	Aplica en la llamada diagnóstico. Juliana puede informar y obtener autorización verbal documentada.
(iii) CONDUCTA INEQUÍVOCA	Acción positiva del titular que razonablemente permita concluir que autorizó. El SILENCIO NO CUENTA.	Aplica en WhatsApp y correo: si el titular es informado y CONTINUA ACTIVAMENTE la conversación, puede constituir conducta inequívoca.

LO QUE NO ES CONDUCTA INEQUÍVOCA (PROHIBIDO POR LEY)

- **Visitar la web sin acción:** Que la persona visite la página web y simplemente navegue = SILENCIO, no es autorización.
- **No responder un mensaje:** Que la persona reciba un mensaje de WhatsApp/correo y no responda = SILENCIO, no es autorización.
- **Banner sin acción del usuario:** Que un banner diga "al continuar navegando acepta nuestras políticas" sin acción positiva del usuario = cláusula abusiva bajo Art. 42 de la Ley 1480 de 2011.
- **Checkbox premarcado:** Que un checkbox venga premarcado y el usuario no lo desmarque = NO es consentimiento expreso.

LO QUE SÍ PUEDE SER CONDUCTA INEQUÍVOCA

Para que la continuación de la comunicación vía WhatsApp o correo electrónico constituya "conducta inequívoca" válida, deben cumplirse TODOS estos requisitos simultáneamente:

Requisito 1: Información previa, clara y completa (Art. 12, Ley 1581)

Antes de que el titular pueda dar autorización por conducta, LOVENTURE debe haberle informado: el tratamiento al cual serán sometidos sus datos, la finalidad del tratamiento, los derechos que le asisten como titular (conocer, actualizar, rectificar, revocar), y la identificación y contacto del Responsable del Tratamiento.

Requisito 2: Acción positiva y voluntaria del titular

Tras ser informado, el titular debe realizar una acción afirmativa: responder el mensaje, continuar proporcionando datos personales, enviar un nuevo mensaje. La acción debe ser libre, no coaccionada ni condicionada.

Requisito 3: Prueba conservable y consultable (Art. 8, D. 1377 y Art. 9, Ley 1581)

LOVENTURE debe conservar prueba de que: (a) informó al titular, (b) el titular realizó una acción posterior. En WhatsApp, el historial de chat es prueba suficiente. En correo electrónico, el hilo de mensajes constituye prueba.

PROTOCOLO OPERATIVO RECOMENDADO PARA LOVENTURE

A. En el sitio web (www.loventureco.com)

- 1. Banner de cookies:** Implementar un banner visible que informe sobre el uso de cookies con dos opciones: "Aceptar" y "Rechazar". No usar el modelo de "al continuar navegando acepta", ya que el silencio no es conducta inequívoca.
- 2. Footer con enlaces legales:** Incluir en el pie de página del sitio los enlaces a: "Política de Privacidad", "Tratamiento de Datos Personales" y "Términos y Condiciones".
- 3. Formularios de contacto (si se implementan):** Incluir un checkbox NO premarcado con el texto: "He leído y acepto la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales" con enlace activo a la política. El formulario no debe poder enviarse sin marcar esta casilla.

B. En WhatsApp (canal principal de conversión)

ESTE ES EL PUNTO CRÍTICO. El auto-reply de WhatsApp Business ya existe en la estrategia de ventas de LOVENTURE. Se recomienda que el mensaje de bienvenida incluya un aviso de privacidad que cumpla con el Art. 14 del Decreto 1377 de 2013. Al responder y proporcionar datos personales tras recibir este aviso, el titular estaría manifestando autorización por conducta inequívoca.

Mensaje de bienvenida sugerido (auto-reply WhatsApp Business):

Hola! Gracias por escribirnos. Soy Juliana de Loventure & Co. Para atenderte de la mejor manera, necesito validar algunos datos. Al continuar esta conversación y compartir tus datos personales, autorizas su tratamiento conforme a nuestra Política de Privacidad disponible en: www.loventureco.com/privacidad. Tus datos serán usados exclusivamente para evaluar y gestionar tu boda de destino. Puedes ejercer tus derechos de actualización, rectificación o supresión escribiendo a admin@loventureco.com. Para empezar, necesito 5 datos rápidos: 1) País donde viven, 2) Fecha tentativa, 3) Invitados (rango), 4) Presupuesto total estimado (rango), 5) Quien toma la decisión.

- ✓ Cuando el titular RESPONDE este mensaje proporcionando sus datos personales, está realizando una conducta inequívoca de autorización conforme al Art. 7 del Decreto 1377 de 2013, porque: (1) fue informado previamente, (2) conoce la finalidad, (3) conoce sus derechos, (4) realiza una acción afirmativa y voluntaria, (5) el historial de WhatsApp constituye prueba conservable.

C. En correo electrónico

Para comunicaciones que inicien por correo electrónico, incluir al pie de cada correo de primer contacto:

Al responder este correo y compartir datos personales, usted autoriza a Loventure & Co (Juliana Castaño Muñoz) para el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Privacidad disponible en www.loventureco.com/privacidad. Puede ejercer sus derechos de titular escribiendo a admin@loventureco.com.

D. Aplicabilidad a clientes extranjeros

La Ley 1581 de 2012, en su Artículo 2, establece que sus disposiciones aplican "al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano". Dado que LOVENTURE es una persona natural domiciliada en Colombia que presta servicios en territorio colombiano, toda la normativa de protección de datos colombiana aplica con independencia de la nacionalidad o residencia del titular.

En consecuencia: un cliente residente en Canadá, Estados Unidos, España o cualquier otro país, cuyos datos son recopilados y tratados por LOVENTURE en Colombia, está sujeto al régimen de protección de

datos colombiano. La política de privacidad publicada en el sitio web, redactada bajo ley colombiana, es el instrumento jurídico aplicable para todos los usuarios, sin distinción de nacionalidad.

⚠️ NOTA IMPORTANTE: *El proyecto de reforma a la Ley 1581 (Proyectos 214/2025C y 274/2025C, acumulados) busca precisar que también se someten al régimen colombiano los responsables no establecidos en el país cuando el tratamiento esté vinculado a personas ubicadas en Colombia. Aunque esto reforzaría la posición de LOVENTURE, la norma actual ya es suficiente para cubrir la situación.*

PARTE I

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

JULIANA CASTAÑO MUÑOZ, persona natural, actuando bajo el nombre comercial LOVENTURE & CO, con domicilio en Armenia, Quindío, Colombia, inscrita en el Registro Nacional de Turismo (RNT) como prestadora de servicios turísticos en la categoría de organizadores de bodas de destino, es la Responsable del Tratamiento de los datos personales recopilados a través de www.loventureco.com y canales asociados (WhatsApp, correo electrónico).

Contacto: admin@loventureco.com | WhatsApp: +57 317 855 8586 | Web: www.loventureco.com

Registro Nacional de Turismo (RNT): 282424 — Inscrito ante la Cámara de Comercio de Armenia.

2. MARCO NORMATIVO

Esta Política se fundamenta en: Constitución Política (Arts. 15 y 20), Ley Estatutaria 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 (compila Decreto 1377 de 2013), Ley 1266 de 2008 (mod. Ley 2157 de 2021), Ley 1480 de 2011 (mod. Ley 2439 de 2024), Ley 527 de 1999, Decreto 1499 de 2014, Ley 2220 de 2022, Ley 300 de 1996 (Ley General de Turismo), Ley 2068 de 2020 (modifica Ley General de Turismo) y Decreto 1836 de 2021 (reglamenta RNT y categorías de prestadores turísticos, incluyendo organizadores de bodas de destino). La tabla detallada de verificación con enlaces oficiales se encuentra en la Parte III de este documento.

3. DATOS PERSONALES RECOPIRADOS

LOVENTURE recopila los siguientes datos a través de su sitio web, WhatsApp y correo electrónico:

- Nombre completo
- Documento de identidad (cédula, pasaporte o documento extranjero)
- Número de contacto telefónico
- Correo electrónico
- País y ciudad de residencia

Adicionalmente, durante la relación comercial: fecha del evento, nombre de la pareja, número de invitados, presupuesto estimado, preferencias de servicio y venue, zona horaria.

Para la prestación del servicio de curaduría turística y planes turísticos regionales, podrán recopilarse datos adicionales de los invitados y participantes: nombre completo, documento de identidad o pasaporte, restricciones alimentarias o alergias, necesidades de movilidad o accesibilidad, preferencias de actividades turísticas, y datos de contacto de emergencia. Estos datos serán recopilados con autorización del Titular y tratados exclusivamente para la coordinación de experiencias turísticas en el Eje Cafetero.

LOVENTURE no recopila datos sensibles (Art. 5, Ley 1581). Cuando sea necesario conocer información de salud (alergias, accesibilidad), se solicitará autorización expresa reforzada.

4. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

4.1 Finalidades principales

- a) Responder consultas, solicitudes de información o cotizaciones.
- b) Evaluar la viabilidad del servicio (calificación y diagnóstico inicial).
- c) Elaborar y enviar propuestas, presupuestos y contratos.
- d) Ejecutar el contrato de prestación de servicios de planificación de eventos.
- e) Gestionar proveedores del evento en nombre del Titular.
- f) Emitir facturas y cumplir obligaciones tributarias.

4.2 Finalidades relacionadas con servicios turísticos

- g) Diseñar y coordinar itinerarios turísticos pre y post boda en el Eje Cafetero para invitados y la pareja.
- h) Gestionar reservas de transporte, alojamiento, experiencias gastronómicas, recorridos culturales y actividades al aire libre con operadores turísticos locales.
- i) Compartir datos de los participantes (nombre, documento, restricciones alimentarias, necesidades de accesibilidad) con los proveedores de servicios turísticos estrictamente necesarios para la ejecución del plan turístico contratado.
- j) Coordinar logística de grupos (traslados aeropuerto, rutas, horarios) que requiera la identificación de los participantes.
- k) Cumplir con las obligaciones del Registro Nacional de Turismo y las normas aplicables a prestadores de servicios turísticos (Ley 300 de 1996, Ley 2068 de 2020, Decreto 1836 de 2021).

4.3 Finalidades secundarias (requieren autorización adicional)

- l) Enviar información comercial, contenido educativo o novedades de LOVENTURE.
- m) Utilizar fotografías, videos o testimonios del evento con fines publicitarios.
- n) Realizar encuestas de satisfacción.

El Titular puede negar la autorización para finalidades secundarias sin afectar el servicio principal.

5. MECANISMOS DE AUTORIZACIÓN

De conformidad con el Artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 (compilado en el Decreto 1074 de 2015), LOVENTURE obtiene la autorización del Titular por cualquiera de las siguientes vías:

a) Por escrito: Aceptación de checkbox en formularios del sitio web; firma de la cláusula de tratamiento de datos en el contrato de prestación de servicios.

b) De forma oral: Manifestación verbal durante la llamada diagnóstico, debidamente documentada.

c) Mediante conducta inequívoca: Cuando el Titular, habiendo sido informado previamente sobre el tratamiento, sus finalidades, sus derechos y la identificación del Responsable (mediante el aviso de privacidad incluido en el mensaje de bienvenida de WhatsApp o en el pie de correo electrónico), responde

activamente proporcionando sus datos personales. Conforme a la ley, en ningún caso el silencio se asimilará a conducta inequívoca.

LOVENTURE conservará prueba de la autorización otorgada (historial de WhatsApp, hilos de correo electrónico, registros de formularios, contratos firmados) y la pondrá a disposición del Titular cuando lo solicite, conforme al Artículo 8 del Decreto 1377 de 2013 y el Artículo 9 de la Ley 1581 de 2012.

6. DERECHOS DEL TITULAR

Conforme al Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el Titular tiene derecho a:

- o) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- p) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- q) Ser informado del uso dado a sus datos.
- r) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión, salvo deber legal o contractual.
- s) Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- t) Acceder gratuitamente a sus datos.

Solicitudes al correo admin@loventureco.com. Consultas: 10 días hábiles. Reclamos: 15 días hábiles (Arts. 14 y 15, Ley 1581).

7. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS

Los datos podrán transferirse a terceros países cuando el Titular haya otorgado autorización expresa, cuando la transferencia sea necesaria para la ejecución del contrato, o cuando se ampare en tratados internacionales (Art. 26, Ley 1581). LOVENTURE utiliza herramientas tecnológicas cuyos servidores pueden ubicarse fuera de Colombia (WhatsApp/Meta, Google Workspace, Canva). Adicionalmente, en el marco de los servicios de curaduría turística, los datos personales de los participantes (nombre, documento, restricciones alimentarias, necesidades de accesibilidad) podrán ser compartidos con operadores turísticos locales del Eje Cafetero (transporte, guianza, gastronomía, alojamiento) estrictamente para la ejecución del servicio contratado. Estos operadores actuarán como Encargados del Tratamiento y deberán cumplir con la Ley 1581 de 2012. El Titular autoriza estas transferencias y transmisiones al aceptar la presente Política.

8. COOKIES Y TECNOLOGÍAS DE RASTREO

El sitio web podrá utilizar cookies esenciales (funcionamiento básico), analíticas (estadísticas anónimas) y de marketing (efectividad de campañas). El usuario podrá configurar su navegador para rechazarlas. Se implementará un banner de consentimiento de cookies con opciones "Aceptar" y "Rechazar".

9. MEDIDAS DE SEGURIDAD

LOVENTURE adopta medidas técnicas, humanas y administrativas razonables para proteger los datos: cifrado, acceso restringido y capacitación. Conforme al principio de responsabilidad demostrada (Art. 26, Decreto 1074 de 2015), las medidas serán proporcionales al tipo de datos y al riesgo.

10. VIGENCIA

Esta Política rige desde su publicación en www.loventureco.com. Los datos se conservarán mientras sean necesarios para las finalidades descritas y los plazos legales aplicables. LOVENTURE podrá modificar esta Política; los cambios se publicarán en el sitio web.

11. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

LOVENTURE inscribirá sus bases de datos en el RNBD de la SIC (Art. 25, Ley 1581; <https://rnbd.sic.gov.co/>). Adicionalmente, LOVENTURE mantendrá vigente su inscripción en el Registro Nacional de Turismo (RNT) conforme a la Ley 300 de 1996, la Ley 2068 de 2020 y el Decreto 1836 de 2021, y exhibirá el número de RNT en su sitio web y en todo material publicitario, conforme al Art. 2.2.4.1.1.13 del Decreto 1074 de 2015.

PARTE II

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SITIO WEB

1. IDENTIFICACIÓN

www.loventureco.com es operado por JULIANA CASTAÑO MUÑOZ (LOVENTURE & CO), persona natural, Armenia, Quindío, Colombia. Prestador de servicios turísticos inscrito en el Registro Nacional de Turismo (RNT) en la categoría de organizadores de bodas de destino. Contacto: admin@loventureco.com | +57 317 855 8586.

2. OBJETO Y ACEPTACIÓN

Estos Términos regulan el uso de www.loventureco.com. El acceso y uso del sitio implica la aceptación de estos Términos y de la Política de Privacidad. Si el usuario no está de acuerdo, deberá abstenerse de utilizar el sitio.

El sitio tiene propósito informativo: presenta los servicios de planificación de bodas de destino de LOVENTURE y facilita el contacto inicial. No es plataforma de comercio electrónico: no se realizan transacciones de pago ni contrataciones a través del sitio. La contratación se perfecciona mediante contrato independiente.

3. NATURALEZA DEL SERVICIO

LOVENTURE presta servicios de asesoría, planificación, coordinación y ejecución de bodas de destino en el Eje Cafetero colombiano. Adicionalmente, ofrece servicios de curaduría turística y planes turísticos regionales para parejas e invitados, incluyendo itinerarios pre y post boda, coordinación de transporte, experiencias gastronómicas, recorridos culturales y actividades al aire libre en la región del Eje Cafetero. LOVENTURE se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Turismo (RNT) conforme a la Ley 300 de 1996 (modificada por la Ley 2068 de 2020) y el Decreto 1836 de 2021, en la categoría de organizadores de bodas de destino. La información del sitio (descripciones, proceso, testimonios) es informativa y no constituye oferta vinculante (Art. 845, Código de Comercio). Las condiciones específicas se acuerdan en el contrato individual.

4. DERECHO DE RETRACTO

Conforme al Art. 47 de la Ley 1480 de 2011, en contratos celebrados a distancia, el consumidor tiene derecho de retracto de 5 días hábiles desde la celebración del contrato, siempre que el servicio no haya comenzado a ejecutarse con su acuerdo.

Excepción aplicable (numeral 1, Art. 47): Se exceptúan los contratos de prestación de servicios cuya prestación haya comenzado con el acuerdo del consumidor. El contrato de LOVENTURE estipula que la planificación inicia inmediatamente tras firma y pago del anticipo (kickoff, cronograma maestro, gestiones con proveedores), con acuerdo expreso del contratante.

5. CONDICIONES DE USO

Queda prohibido: usar el sitio con fines ilícitos o no autorizados, introducir virus o código malicioso, reproducir contenido sin autorización, y suministrar información falsa.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el contenido del sitio (textos, imágenes, fotografías, diseños, logotipos) es propiedad de LOVENTURE o de terceros autorizados, protegido por la legislación colombiana e internacional. Su reproducción no autorizada está prohibida.

7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

LOVENTURE no garantiza disponibilidad ininterrumpida del sitio ni ausencia de errores. No será responsable por interrupciones, errores, virus, o uso indebido por parte del usuario. Los enlaces a terceros son referenciales.

8. LEY APLICABLE Y CONTROVERSIAS

Estos Términos se rigen por las leyes de Colombia. Controversias: (a) arreglo directo en 15 días; (b) conciliación (Ley 2220 de 2022) en Armenia, Quindío; (c) jurisdicción ordinaria o SIC. Domicilio contractual: Armenia, Quindío, Colombia.

9. MODIFICACIONES

LOVENTURE podrá modificar estos Términos. Cambios vigentes desde su publicación. Última actualización: Marzo 2026.

PARTE III

MARCO LEGAL VERIFICADO

Todas las normas fueron verificadas contra fuentes oficiales (Secretaría del Senado, Función Pública, SIC) en marzo de 2026:

#	NORMA	OBJETO	FUENTE	ESTADO
1	Constitución Política, Arts. 15 y 20	Habeas data, derecho a la información	constitucioncolombia.com	Vigente
2	Ley 1581 de 2012	Protección de datos personales	secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1581_2012.html	Vigente
3	Decreto 1074 de 2015	Único Reglamentario (compila D.1377/2013)	funcionpublica.gov.co	Vigente
4	Ley 1266/2008 (mod. Ley 2157/2021)	Habeas data financiero	secretariasenado.gov.co	Vigente
5	Ley 1480 de 2011	Estatuto del Consumidor	secretariasenado.gov.co	Vigente
6	Ley 2439 de 2024	Mod. comercio electrónico	funcionpublica.gov.co	Vigente
7	Ley 527 de 1999	Comercio electrónico y firma digital	secretariasenado.gov.co	Vigente
8	Decreto 1499 de 2014	Ventas a distancia	funcionpublica.gov.co	Vigente
9	Ley 2220 de 2022	Estatuto de Conciliación	funcionpublica.gov.co	Vigente
10	Ley 300 de 1996	Ley General de Turismo, RNT	secretariasenado.gov.co	Vigente
11	Ley 2068 de 2020	Modifica Ley General de Turismo	funcionpublica.gov.co	Vigente
12	Decreto 1836 de 2021	Reglamenta RNT, incluye bodas destino	funcionpublica.gov.co	Vigente
X	Ley 640 de 2001	Conciliación (DEROGADA)	N/A	Derogada

Nota sobre reforma en trámite: *Proyectos de Ley 214/2025C y 274/2025C buscan modernizar la Ley 1581 de 2012. A marzo 2026, estos proyectos NO han sido aprobados. La Ley 1581 se mantiene vigente sin modificaciones.*

Nota sobre normativa turística: *El Decreto 1836 de 2021 incluyó a los "organizadores de bodas destino" como categoría de prestadores de servicios turísticos, lo que obliga a la inscripción en el RNT. LOVENTURE cuenta con RNT activo.*

LOVENTURE & CO

Política de Privacidad, Tratamiento de Datos y Términos y Condiciones

Marzo 2026 | Versión 3.0 | Documento confidencial